



## CONVOCATORIA

# V PRUEBA DE TRABAJO EN CAMPO PARA JÓVENES PROMESAS DE PODENCO ANDALUZ, MANETO Y PODENCO ORITO ESPAÑOL

FECHA: **20 DE ABRIL DEL 2024** (sábado).

LUGAR DE CELEBRACIÓN: **BENALUP-CASAS VIEJAS** (Cádiz) – Sociedad Federada de Caza “**El Malvís**”.

HORA Y LUGAR DE REUNIÓN: **8 de la mañana** en la finca “Carrascal de Enrile” (carretera Benalup-Vejer, primer cruce a la derecha). Finalizada la prueba, la entrega de trofeos se realizará en el mismo lugar de reunión, donde la Sociedad “El Malvís” obsequiará con un almuerzo a los asistentes.

PERIODO DE INSCRIPCIÓN: **hasta el día 5 de abril.**

IMPORTE INSCRIPCIÓN: **20 €** un perro **30 €** dos perros. El pago de la inscripción se realizará una vez se hayan celebrado los sorteos de participantes.

**Los sorteos de composición de las baterías se realizaran ONLINE**

### DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA:

Prueba autonómica regida conforme al “Reglamento y Normas de la Copa Andalucía de Trabajo en Caza Menor, para Podenco Andaluz, Maneto y Podenco Orito Español” de la Federación Andaluza de Caza.

DIRECTOR DE LA PRUEBA: D. Diego Gil Ponce

**BASES Y NORMAS DE LA CONVOCATORIA** (El Comité de Competiciones de la FAC podrá modificar las Bases y Normas de las convocatorias):

**PARTICIPANTES:** Los participantes que NO sean naturales o residentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía podrán participar sin aspiración ni efectos clasificatorios.

**PERROS PARTICIPANTES:** Podencos andaluces, manetos y oritos español separados en dos categorías: **de 7 a 11 meses** y **de 12 a 17 meses**. Los podencos andaluces y oritos participarán juntos, y los manetos por separado.

**CUPO POR PARTICIPANTE:** Dos perros por participante. Un mismo concursante podrá participar en las dos categorías establecidas para las distintas razas, siempre que el desarrollo de la prueba lo permita (lo que se determinará una vez concluidas las inscripciones). Los que participen con manetos solo podrán hacerlo en esa raza.



**MÁXIMO DE PERROS PARTICIPANTES:** Podencos andaluces y oritos: **10** perros en la categoría de 7 a 11 meses y **20** perros en la categoría de 12 a 17 meses. En manetos: **10** perros en la categoría de 7 a 11 meses y **20** perros en la categoría de 12 a 17 meses. Si las inscripciones sobrepasaran los cupos establecidos se procederá, mediante sorteo, a disminuir de dos a un perro el cupo por participante, hasta cubrir dichos cupos.

**COMPOSICIÓN DE LAS BATERÍAS Y BARRAGE FINAL:** El número máximo de perros por batería será de seis; los barrages se realizaran en función de los perros participantes, siendo requisito para acceder, obtener como mínimo, la calificación de BUENO.

**DURACIÓN DE LOS TURNOS DE LAS BATERÍAS Y BARRAGE:** Entre treinta minutos como mínimo y cuarenta como máximo.

### **LIMITACIONES Y EXCLUSIONES - NO PODRÁN PARTICIPAR:**

- Los participantes que NO pertenezcan a una Sociedad de Cazadores federada andaluza.
- Los Podencos Andaluces, Manetos y Podencos Oritos Español que no cumplan su estándar morfológico o que presente rasgo de cruce.
- Perros con orejas amputadas o no enoveladas en su totalidad, o con cola amputada (no se admite certificado veterinario).
- Perros con manifiesto prognatismo o enognatismo, albinismo y machos castrados.
- Perros con síntomas de enfermedad. Los que presenten aspecto de desnutrición muy acentuada o los lesionados, perras en celo, embarazo muy avanzado o post-parto y lactancia demasiado reciente.
- Perros mordedores o de carácter agresivo-intimidatorio, tanto hacia las personas como con los demás perros.

### **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

**DOCUMENTACION A ENVIAR:** Boletín de inscripción (**muy importante rellenar la raza participante y la edad del perro**), fotocopias del D.N.I., de la licencia de caza de Andalucía, del seguro R.C. del cazador (con una cobertura mínima de 600.000 €) y tarjeta Federativa de Andalucía EXPEDIDA POR UNA SOCIEDAD DE CAZADORES FEDERADA ANDALUZA, a la que deberá pertenecer como socio (la FAC se reserva la posibilidad de solicitar certificación que lo acredite).

**DE LOS PERROS:** Cartilla sanitaria o pasaporte con vacunaciones en vigor. Que ha de estar a nombre del participante o de sus familiares directos: padres, hijos o hermanos.